

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 8573** *Resolución de 30 de julio de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2014, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de junio de 2014.*

Advertidos errores en la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de 18 de julio de 2014, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179 de fecha 24 de julio, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 58990, Anexo I, n.º de puesto 12, en la columna de Puesto de Cese: Organismo, donde dice: «M.º de Educ., Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. División de Centros de Alto Rendimiento Deportivo», debe decir: «M.º de Educ., Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. Subd. Gral. de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica». En la Columna de Puesto de Cese Denominación del Puesto, donde dice: «Jefe/Jefa de Servicio de Instalaciones Propias del CSD, C-3297474», debe decir: «Jefe/Jefa de Servicio de Gestión Económica C-3702723».

En la página 58990, Anexo I, en el puesto n.º 4, en la columna Puesto de Cese: Denominación del Puesto, donde dice: «Puesto de trabajo N-28», debe decir: «Puesto de Trabajo N-28, C-5260577»; en el puesto n.º 14, donde dice: «Jefe/Jefa de Sección de Personal Laboral», debe decir: «Jefe/Jefa de Sección de Personal Laboral, C- 1124649» y en la página 58991, Anexo II, puesto n.º 15, en la columna Puesto de Cese: Denominación del Puesto, donde dice: «Jefe/Jefa de Negociado», debe decir: «Jefe/Jefa de Negociado, C- 3401336».

Madrid, 30 de julio de 2014.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), la Directora General de Deportes, Ana Muñoz Merino.